INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2015

"ADQUSICIÓN DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA"

1. *Introducción*

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de octubre del año dos mil quince, siendo las 08:00 horas, nos reunimos en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco de la ***Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2015 "Adquisición de Sistema de Video Vigilancia"****, con* ***ID N° 296452****, de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado.----------*

En ese sentido, nos hemos abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las 7 (siete) ofertas presentadas, de acuerdo con los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación en cuestión, y a fin de determinar cuál es la oferta más conveniente para los intereses del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.----------

2. *Antecedentes*

a) ***N° de PAC:*** *296.452. ----------*
b) ***Disponibilidad Presupuestaria:*** *según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000000284/2015, afectando al Subgrupo de Objeto de Gasto 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General" del Tipo de Presupuesto 2, Programa 1, Sub Programa 1, Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales".----------*
c) ***Invitaciones cursadas a las siguientes firmas:*** *Selcom S.R.L., Telenet S.R.L., Parasoft S.R.L., Omni S.A., Protek S.R.L., Comtel S.A. y Preven-Tec S.A.----------*
d) ***Miembros del Comité de Evaluación:*** *por Resolución N° 641/2015, de fecha 13 de octubre de 2015, se modifica el Art. 4° de la Resolución N° 416/2015 y se conforma el Comité de Evaluación para el llamado de referencia con las siguientes personas: la C.P. Cinthia E. Cabrera Rojas, Profesional UOC; Sr. Joel Hugo Román V, Coordinador Administrativo, el Ing. Rubén Darío González B., Director de Estadísticas y TIC´S del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y la Sra. Yenny Rossana Alonso, Técnica del MECIP.----------*

3. *Acto de Apertura*

Según Acta de Apertura de Sobres que en fecha 01 del mes de setiembre del año 2015, siendo las 09:30 horas, en las oficinas del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sito en la calle Iturbe N° 175 e/ Eligio Ayala, se procedió a la apertura de los sobres presentados por las empresas ***DATA LAB S.A., PROGRESS S.R.L., NETSUM S.A., BULLERS S.A., TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ, S&CINGENIERIA Y CENTRONIC SOLUCIONES TECNOLOGICAS.----------***

4. *Verificación y Análisis de la Documentación Presentada*

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Carta de Invitación y de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en el punto 20 de la misma, se procede a utilizar el método de evaluación estipulado en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, según el siguiente criterio: -----

4.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el pliego de bases y condiciones, eliminándose a aquellas que no

cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. Todas las que superen el análisis de la documentación básica de carácter sustancial (formulario de oferta técnica debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) serán evaluadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.----------

El resultado de este análisis se resume en la siguiente Planilla de Verificación de los Documentos Sustanciales establecidos en el Anexo E "Documentos que Componen la Oferta" de la Carta de Invitación, y se ha utilizado el criterio de "CUMPLE" o "NO CUMPLE":----------

Empresas	*Formulario de Oferta y Lista de Precios.*	*Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Oferente y la existencia legal en el caso de personas jurídicas*	*Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	*Declaración Jurada del art. 40° y art. 20° de la Ley N° 2051/03.*	*Constancia del SIPE N°*
DATA LAB S.A.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*1.364.934*
PROGRESS S.R.L.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*1.364.943*
NETSUM S.A.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*1.364.973*
BULLERS S.A.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*1.364.946*
TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*1.365.047*
S&CINGENIERIA	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*1.364.994*
CENTRONIC SOLUCIONES TECNOLOGICAS	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*1.365.055*

Se deja constancia, atendiendo lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27 de marzo de 2015, "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LE LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", se expone cuanto sigue: ----------

Que se procedió a realizar las verificaciones pertinentes, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), y los representantes, socios y/o propietarios de las empresas ***DATA LAB S.A.; PROGRESS S.R.L.; NETSUM S.A.; BULLERS S.A.; TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ; S&CINGENIERIA y CENTRONIC SOLUCIONES TECNOLOGICAS,*** *se verifican que los mismos no se hallan registrados en la base de datos del mencionado sistema. En cumplimiento a lo establecido por la presente disposición, se prosigue a dar continuidad al proceso de evaluación en curso. ----------*

4.2 Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor.

Constatándose que las ofertas cumplen con todas las documentaciones sustanciales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y verificándose el monto de las mismas, se procede a agrupar en orden numérico, según la siguiente planilla: ----------

N° de Orden	*Nombre del Oferente*	*Monto de la Oferta en G.*
1	*PROGRESS S.R.L.*	*149.000.000.-*
2	*BULLERS S.A.*	*177.640.950.-*
3	*S&C INGENIERIA.*	*178.000.000.-*
4	*CENTRONIC SOLUCIONES TECNOLOGICAS.*	*185.288.570.-*
5	*NETSUM S.A.*	*190.000.000.-*

6	*TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ.*	*195.000.000.-*
7	*DATA LAB S.A.*	*283.000.000.-*

4.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta más baja y propuesta para la adjudicación.----------

Según lo indicado precedentemente se procedió a examinar la oferta presenta por la firma ***PROGRESS S.R.L.****, constatándose que la misma no presento:*

- *Comprobantes legales de ventas o actas de recepción definitiva de bienes efectivamente proveídos (deberá presentar como mínimo uno de los documentos citados para acreditar su experiencia en los años 2012, 2013 y 2014), además Todo documento presentado para acreditar la experiencia del Oferente deberá estar acompañado de una constancia de conformidad en relación a la recepción de los bienes.*
- *Documentos donde describa las características de diseño y constructivas, especificaciones eléctricas, rango ambiental de operación, parámetros funcionales y cualquier otra información coadyuvante a la correcta evaluación de los equipos ofertados.*
- *Cálculo estimativo de usos de ancho de banda como de almacenamiento de imágenes con grabación continúa de 30 días preferentemente con el software del fabricante de las cámaras en atención al punto de la ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DE SOFTWARE.*

La documentación faltante se solicitó según Nota CE N° 091/2015 de fecha 30 de octubre de 2015, pedido al que la firma respondió en tiempo.----------

Por consiguiente, el análisis de las documentaciones de carácter formal no sustancial queda de la siguiente manera: ----------

Documentos	*Cumple*	*No Cumple*
Fotocopia simple de la cédula tributaria del Oferente (RUC).	✓	---
Fotocopia simple de la última declaración del IVA o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	---
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	✓	---
·claración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	✓	---
Fotocopia autenticada del Balance General de los años 2012, 2013 y 2014 o de la Declaración Jurada (Formulario 101) de los años 2012, 2013 y 2014, presentadas en el Ministerio de Hacienda (Oferentes con Obligación Tributaria IRACIS).	✓	---
Fotocopia autenticada de contratos, comprobantes legales de ventas o actas de recepción definitiva de bienes efectivamente proveídos (deberá presentar como mínimo uno de los documentos citados para acreditar su experiencia en los años 2012, 2013 y 2014). Todo documento presentado para acreditar la experiencia del Oferente deberá estar acompañado de una constancia de conformidad en relación a la recepción de los bienes.	---	✓
El Oferente deberá incluir en su oferta la documentación donde describa las características de diseño y constructivas, especificaciones eléctricas, rango ambiental de operación, parámetros funcionales y cualquier otra información coadyuvante a la correcta evaluación de los equipos ofertados.	✓	---
El Oferente deberá indicar claramente en su oferta el link para acceder a la página web del Fabricante, a fin de corroborar las especificaciones técnicas de los equipos ofertados.	✓	---

El fabricante o representante autorizado de la marca del equipo ofertado en Paraguay, deberá garantizar en forma escrita que cuenta con existencia de partes y repuestos para una inmediata atención en caso que sea requerido de los equipos ofertados.	✓	---
El Oferente deberá presentar el cálculo estimativo de usos de ancho de banda como de almacenamiento de imágenes con grabación continua de 30 días preferentemente con el software del fabricante de las cámaras en atención al punto de la ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DE SOFTWARE.	✓	---
Constancia de VERIFICACIÓN TÉCNICA o Declaración Jurada en la que manifiesten conocer suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	✓	---

(*) En la respuesta de la firma Progress S.R.L., a través de la nota presentada en fecha 02 de noviembre solo se adjunta copias de contratos y comprobantes legales de ventas autenticadas por escribanía, pero no así los documentos respaldatorios de conformidad a la recepción a la recepción de los bienes, como está estipulado en el Pliego y Bases de Condiciones (PBC), en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, en el punto 2 "Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)" en el inciso b) Experiencia y Capacidad Técnica.----------

Así mismo según lo establecido en el Art. 58 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley N° 2051/03 "De las Contrataciones Públicas", solicitamos al oferente una aclaración en relación a las especificaciones técnicas ofertadas con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

La solicitud de aclaración se ha efectuado según Nota CE N° 091/2015 de fecha 30 de octubre de 2015, pedido al que la firma respondió en tiempo y se concluye como sigue: ----------

✓ ***CÁMARA DE VIDEO VIGILANCIA - TIPO 1***

Descripción	*Especificaciones Técnicas Exigidas*	*Especificaciones Técnicas Propuesta por el Oferente*
	Características de Video	
Iluminación mínima para imagen en color	*0.6 Lux (F1.2, 50IRE).*	*0.1 Lux (F1.6 B/W)* ***No Cumple***
	Conexionado	
Tipo de Cableado	*El medio de transmisión para las señales de video deberá ser del tipo cable S/FTP categoría 6, cableado con enchaquetado de seguridad (LSFRZH S/FTP CAT 6), y durante la instalación deberá estar debidamente etiquetado identificando su uso de acuerdo a EIA/TIA 568 con su debida documentación.*	*LSZH F/FTP CAT 6. El cable CAT 6 LSZH F/FTP de la marca FURUKAWA excede los requisitos físicos y eléctricos del estándar ANSI/TIA/EIA 568-C2.* ***No Cumple***

✓ ***CÁMARA DE VIDEO VIGILANCIA TIPO 2 (IP DOMO FIJA ANTIVANDALICA)***

Descripción	*Especificaciones Técnicas Exigidas*	*Especificaciones Técnicas Propuesta por el Oferente*
	Características de Video	
Iluminación mínima para imagen en color	*0.06 Lux (1/30sec, F1.2, 50IRE).*	*0.01 Lux F1.6 (B/W)* ***No Cumple***
	Conexionado	
Tipo de Cableado	*El medio de transmisión para las señales de video deberá ser del tipo cable **S/FTP** categoría 6, cableado con enchaquetado de seguridad (LSFRZH S/FTP CAT 6), y durante la instalación deberá estar debidamente etiquetado identificando su uso de acuerdo a EIA/TIA 568 con su debida documentación.*	*LSZH **F/FTP** CAT 6. El cable CAT 6 LSZH F/FTP de la marca FURUKAWA excede los requisitos físicos y eléctricos del estándar ANSI/TIA/EIA 568-C2.* ***No Cumple***

Cámara IP Exteriores PTZ

✓ ***CÁMARA DE VIDEO VIGILANCIA TIPO 3 (IP DOMO PTZ)***

Descripción	*Especificaciones Técnicas Exigidas*	*Especificaciones Técnicas Propuesta por el Oferente*
	Características Eléctricas	
Potencia consumida	*Max. 40 W.*	*8W*

	Conexionado	
Tipo de Cableado	*El medio de transmisión para las señales de video deberá ser del tipo cable **S/FTP** categoría 6, cableado con enchaquetado de seguridad (LSFRZH S/FTP CAT 6), y durante la instalación deberá estar debidamente etiquetado identificando su uso de acuerdo a EIA/TIA 568 con su debida documentación.*	*LSZH **F/FTP** CAT 6. El cable CAT 6 LSZH F/FTP de la marca FURUKAWA excede los requisitos físicos y eléctricos del estándar ANSI/TIA/EIA 568-C2.* ***No Cumple***

*(*) Según el Documento (catalogo) adjuntado en la oferta de la firma **Progress S.R.L.**, se constata que los bienes ofertados **no cumplen** en los citados puntos lo cual se detalla a continuación:*

- *En el documento Siera Always Reliable – Cámara Profesional IP 2 Megapíxeles Pro 9000IP – 2MPX se constata que lo ofertado posee una iluminación mínima de 0.1 Lux (F1.2), y en los documentos del llamado se solicita una iluminación mínima de 0.6 Lux (F1.2, 50IRE).*
- *En el documento Siera Always Reliable – Pro 9020IP-2MPX Cámara Buller Xtreme Profesional IP FULL HD IP66 se constata que lo ofertado posee una iluminación mínima de 0.1 Lux (F1.2) y en los documentos del llamado se solicita una iluminación mínima de 0.06 Lux (1/30sec, F1.2, 50IRE).*
- *En lo que respecta tipo de cableado en el documento del llamado se solicita con la característica **S/FTP** categoría 6, cableado con enchaquetado de seguridad (LSFRZH S/FTP CAT 6), y durante la instalación deberá estar debidamente etiquetado identificando su uso de acuerdo a EIA/TIA 568 con su debida documentación, el cual cada par va recubierto por una malla conductora que actúa de apantalla frente a interferencias y ruidos eléctricos, el nivel de protección es mayor. Sin embargo la característica F/FTP CAT 6, sus pares no están apantallados.*

*Los demás puntos de las Especificaciones Técnicas **cumplen** con lo solicitado en el presente llamado.--------*

*Una vez realizada la verificación técnica, este Comité concluye que la oferta presentada **no cumple** con lo solicitado en el presente llamado por lo que procede a verificar la siguiente mejor oferta correspondiente a la empresa **BULLERS S.A.**----------*

Según lo indicado precedentemente y según constancia dejada en al Acto de Apertura se procedió a examinar la oferta presenta por la firma mencionada, constatándose que la misma no presento:

- *La documentación donde describa las características de diseño y constructivas, especificaciones eléctricas, rango ambiental de operación, parámetros funcionales y cualquier otra información coadyuvante a la correcta evaluación de los equipos ofertados.*
- *El Oferente deberá presentar el cálculo estimativo de usos de ancho de banda como de almacenamiento de imágenes con grabación continua de 30 días preferentemente con el software del fabricante de las cámaras en atención al punto de la ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DE SOFTWARE.*

La documentación faltante se solicitó según Nota CE N° 092/2015 de fecha 30 de octubre de 2015, pedido al que la firma respondió en tiempo en forma.----------

Por consiguiente, el análisis de las documentaciones de carácter formal no sustancial queda de la siguiente manera: ----------

Documentos	***Cumple***	***No Cumple***
Fotocopia simple de la cédula tributaria del Oferente (RUC).	✓	---
Fotocopia simple de la última declaración del IVA o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	---
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	✓	---

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	✓	---
Fotocopia autenticada del Balance General de los años 2012, 2013 y 2014 o de la Declaración Jurada (Formulario 101) de los años 2012, 2013 y 2014, presentadas en el Ministerio de Hacienda (Oferentes con Obligación Tributaria IRACIS).	✓	---
Fotocopia autenticada de contratos, comprobantes legales de ventas o actas de recepción definitiva de bienes efectivamente proveídos (deberá presentar como mínimo uno de los documentos citados para acreditar su experiencia en los años 2012, 2013 y 2014). Todo documento presentado para acreditar la experiencia del Oferente deberá estar acompañado de una constancia de conformidad en relación a la recepción de los bienes.	✓	---
El Oferente deberá incluir en su oferta la documentación donde describa las características de diseño y constructivas, especificaciones eléctricas, rango ambiental de operación, parámetros funcionales y cualquier otra información coadyuvante a la correcta evaluación los equipos ofertados.	✓	---
El Oferente deberá indicar claramente en su oferta el link para acceder a la página web del Fabricante, a fin de corroborar las especificaciones técnicas de los equipos ofertados.	✓	---
El fabricante o representante autorizado de la marca del equipo ofertado en Paraguay, deberá garantizar en forma escrita que cuenta con existencia de partes y repuestos para una inmediata atención en caso que sea requerido de los equipos ofertados.	✓	---
El Oferente deberá presentar el cálculo estimativo de usos de ancho de banda como de almacenamiento de imágenes con grabación continua de 30 días preferentemente con el software del fabricante de las cámaras en atención al punto de la ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DE SOFTWARE.	✓	---
Constancia de VERIFICACIÓN TÉCNICA o Declaración Jurada en la que manifiesten conocer suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	✓	---

Así mismo según lo establecido en el Art. 58 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley N° 2051/03 "De las Contrataciones Públicas", solicitamos al oferente una aclaración en relación a las especificaciones técnicas ofertadas con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle :

Ítem N°	*Descripción*	*Especificaciones Técnicas*	*Unidad de Medida*
1	*Sistema de circuito cerrado de video vigilancia*	*Equipo para sistema de vigilancia y monitoreo que deberá incluir:* ❖ *27 (veintisiete) Cámaras de Video Vigilancia Tipo 1.* ❖ *3 (tres) Cámaras de Video Vigilancia Tipo 2 (IP domo fija Antivandalica).* ❖ *1 (uno) Cámara de Video Vigilancia Tipo 3.* ❖ *1 (una) Administración Centralizada de Software.* ❖ *HDD Diseñado para Video Vigilancia.*	*Unidad*

✓ ***CÁMARA DE VIDEO VIGILANCIA - TIPO 1***

Descripción	*Especificaciones Técnicas*	*Propuesta del Oferente*	
		Cumple	*No Cumple*
	Características de Video		
Pixeles totales	*1310 H x 1060 V.*	✓	---
Pixeles efectivos	*1300 H x 1040 V.*	✓	---
Iluminación mínima para imagen en color	*0.6 Lux (F1.2, 50IRE).*	✓	---
Sistema de escaneado	*Progresivo.*	✓	---
Sensor	*1/3" 1.3 M CMOS.*	✓	---
	Características del Lente		
Lente	*2.8 ~8 mm.*	✓	---
Tipo de lente	*Manual / DC auto iris.*	✓	---
Control de Foco	*Iris: Auto/Foco: manual/Zoom: Manual.*	✓	---

Max. Radio de Apertura	*F1.4~360*	✓	---
	Características Operacionales		
Día y Noche	*Requerido.*	✓	---
Título de Cámara	*Mínimo 12 caracteres.*	✓	---
Compensación de contraluz	*Requerido.*	✓	---
Balance de Blanco	*ATW / AWC / Manual / Indoor / Outdoor.*	✓	---
Detección de Movimiento	*Mínimo 3 zonas programables.*	✓	---
Mascara de Privacidad	*Mínimo requerido 10 rectángulos programables por zona.*	✓	---
Reducción digital de ruido	*Requerido.*	✓	---
Flit/Mirror	*Requerido.*	✓	---
Análisis de video inteligente	*Manipulable.*	✓	---
	Network		
Conexión	*RJ-45.*	✓	---
Formato de compresión de video	*H.264, MJPEG.*	✓	---
Resolución	*1280 x 1024, 1280 x 720P (HD), 1024 x 768, 800 x 600, 640 x 480, 320 x 240.*	✓	---
Máximo. Cuadros por segundo	*30FPS.*	✓	---
Método de Control de Bitrate	*H.264: CBR or VBR, MJPEG: VBR.*	✓	---
Mínimo acceso a usuarios	*8 usuarios en unicast.*	✓	---
Método de Streaming	*Unicast/Multicast.*	✓	---
Entrada de Audio	*Requerido.*	✓	---
ONVIF	*Requerido.*	✓	---
IP	*IPv4, IPv6.*	✓	---
Protocolos	*TCP/IP, UDP/IP , RTSP, NTP, HTTP, HTTPS, FTP, SMTP, ICMP, IGMP,*	✓	---
Seguridad	*HTTPS(SSL)*	✓	---
Página Web Lenguaje	*Español/ Ingles.*	✓	---
Web Viewer	*Supporte OS: Windows XP / VISTA / 7, MAC OS. Supporte Browser: Internet Explorer 7.0 or 8.0, Firefox, Google Chrome.*	✓	---
	Características Ambientales		
Temperatura y Humedad	*-3°C ~ +55°C / 80% RH.*	✓	---
	Características Eléctricas		
Potencia consumida	*Max. 9W (12V DC), Max. 5W (PoE).*	✓	---
	Conexionado		
Pre ingeniería	*El Proveedor deberá realizar el relevamiento de datos correspondiente para el cableado de la conexión a la red y la alimentación eléctrica de las cámaras.*	✓	---
Tipo de Cableado	*El medio de transmisión para las señales de video deberá ser del tipo cable **S/FTP** categoría 6, cableado con enchaquetado de seguridad (LSFRZH S/FTP CAT 6), y durante la instalación deberá estar debidamente etiquetado identificando su uso de acuerdo a EIA/TIA 568 con su debida documentación.*	✓	---
Conexión de Cámaras	*La conexión de las cámaras a la red se realizará en los puntos designados por la Contratante (ver planos referenciales).*	✓	---
Misceláneos	*Todos los elementos necesarios para el correcto cableado para la conexión de las cámaras a los switches deberán ser suministrados por el Proveedor. La oferta realizada por el Oferente deberá contemplar la provisión de todos aquellos materiales, accesorios, componentes o insumos que fueren necesarios y que no estén contemplados en el pliego, para la perfecta disponibilidad y operatividad de los equipos.*	✓	---

Configuraciones	*El Proveedor deberá realizar la instalación, configuración, y la perfecta puesta en funcionamiento de los equipos ofertados, de acuerdo a las necesidades y requerimientos de la Contratante.*	✓	---
	Garantías		
Garantía del Fabricante	*Garantía de 2 (dos) años como mínimo (contados a partir de la recepción definitiva de los equipos), emitida por el fabricante de los equipos ofertados y dirigida a la Convocante en relación a la calidad de los equipos ofertados.*	✓	---
Garantía del Oferente	*Garantía escrita de 2 (dos) años como mínimo (contados a partir de la recepción definitiva de los equipos), emitida por el Oferente y dirigida a la Convocante. Esta garantía deberá incluir: la asistencia técnica necesaria, y la provisión y colocación de repuestos y partes para el perfecto funcionamiento de los equipos durante el periodo de cobertura de la garantía. Asimismo, deberá garantizar que ante la solicitud de reparaciones por parte de la Contratante, el Proveedor deberá dar respuesta a la misma dentro de las 4 (cuatro) horas de haber recibido dicha solicitud, en la modalidad de 5x8 semanal (Entiéndase 5 días hábiles de la semana, durante 8 horas laborales como mínimo).*	✓	---
Documentación Adicional	*El Oferente deberá incluir en su oferta la documentación donde describa las características de diseño y constructivas, especificaciones eléctricas, rango ambiental de operación, parámetros funcionales y cualquier otra información coadyuvante a la correcta evaluación de los equipos ofertados por parte del Comité de Evaluación.*	✓	---
	Otros		
Página Web del Fabricante	*El Oferente deberá indicar claramente en su oferta el link para acceder a la página web del Fabricante, a fin de corroborar las especificaciones técnicas de los equipos ofertados.*	✓	---
Servicio de Asistencia Técnica en Paraguay	*El fabricante o representante autorizado de la marca del equipo ofertado en Paraguay, deberá garantizar en forma escrita que cuenta con existencia de partes y repuestos para una inmediata atención en caso que sea requerido.*	✓	---
	Recordatorio		
Recordatorio	*Todos lo exigido son requerimientos mínimos y no sé aceptarán ofertas que no cumplan con los mismos. Esto, a los efectos de garantizar la calidad y compatibilidad de los dispositivos solicitados, así como los servicios de postventa (servicio técnico con mano de obra certificada por el fabricante, piezas originales, laboratorios autorizados por el fabricante).*	✓	---

✓ ***CÁMARA DE VIDEO VIGILANCIA TIPO 2 (IP DOMO FIJA ANTIVANDALICA)***

Descripción	***Especificaciones Técnicas***	***Propuesta del Oferente***	
		Cumple	***No Cumple***
	Características de Video		
Resolución Máxima	*1,3 megapíxel o superior.*	✓	---
Pixeles totales mínimos	*1,310(H) x 1,060(V).*	✓	---
Pixeles efectivos mínimos	*1,300(H) x 1,040(V).*	✓	---
Iluminación mínima para imagen en color	*0.06Lux (1/30sec, F1.2, 50IRE).*	✓	---
Iluminación mínima para imagen color monocromático	*0.0009Lux (2sec, 50IRE).*	✓	---
	Características del Lente		
Lente	*3 ~ 8 mm (2x) o superior*	✓	---
Índice de apertura Max.	*F1.2*	✓	---

Control de Foco	*Manual – control remoto vía network.*	✓	---
Campo de visión angular	*H : 90°(Wide) ~ 30°(Tele) / V : 70°(Wide) ~ 25°(Telescópico) o superior.*	✓	---
	Panorámico/ Inclinación / Rotación		
Rango panorámico	*0° ~ >=350°.*	✓	---
Rango de inclinación	*0° ~ >=50°.*	✓	---
Rango de rotación	*0° ~ >=350°.*	✓	---
	Características Operacionales		
Día y Noche	*Requerido.*	✓	---
IR led	*20 m. o superior.*	✓	---
Título de Cámara	*Mínimo 10 caracteres.*	✓	---
Compensación de luz de fondo	*Requerido.*	✓	---
Balance de blanco	*ATW / AWC / Manual / exterior.*	✓	---
Reducción de ruido digital	*Requerido.*	✓	---
Análisis de video inteligente	*Detección de movimiento, sabotaje, detección de rostro, red desconectada.*	✓	---
Detección de Movimiento	*Al menos 3 zonas programables.*	✓	---
Mascara de Privacidad	*Mínimo requerido 20 rectángulos programables por zona.*	✓	---
Estabilización de imagen	*Requerido.*	✓	---
Flit/Mirror	*Requerido.*	✓	---
	Network		
Conexión	*RJ-45 (10/100BASE-T).*	✓	---
Formato de compresión de video	*H.264, MPEG-4, MJPEG.*	✓	---
Max. Cuadros por segundos en	*H.264: Max. 50 fps en todas las resoluciones* *MJPEG: 1280 x 1024, 1280 x 720, 1024 x 768: Max. 14fps* *800 x 600, 640 x 480, 320 x 240: Max. 30fps*	✓	---
Método de Control de Bitrate	*H.264: CBR o VBR, MJPEG: VBR.*	✓	---
Mínimo acceso a usuarios	*10 usuarios en unicast.*	✓	---
Método de Streaming	*Unicast/Multicast.*	✓	---
Entrada de Audio	*Requerido.*	✓	---
ONVIF	*Requerido.*	✓	---
IP	*IPv4, IPv6.*	✓	---
Protocolos	*TCP/IP, UDP/IP , RTSP, NTP, HTTP, HTTPS, FTP, SMTP, ICMP, IGMP, ONVIF*	✓	---
Seguridad	*HTTPS (SSL).*	✓	---
Página Web Lenguaje	*Español/ Ingles.*	✓	---
Web Viewer	*Supporte OS : Windows XP / VISTA / 7, MAC OS* *Supporte Browser: Internet Explorer, Firefox, Google Chrome.*	✓	---
	Características Ambientales		
Temperatura y Humedad	*-3°C ~ +55°C / 90% RH.*	✓	---
	Características Eléctricas		
Voltaje de alimentación	*24V AC o 12DC, PoE+ (IEEE 802.3at)*	✓	---
Potencia consumida	*Max 15 W POE.*	✓	---
	Conexionado		
Pre ingeniería	*El Proveedor deberá realizar el relevamiento de datos correspondiente para el cableado de la conexión a la red y la alimentación eléctrica de las cámaras.*	✓	---
Tipo de Cableado	*El medio de transmisión para las señales de video deberá ser del tipo cable S/FTP categoría 6, cableado con enchaquetado de seguridad (LSFRZH S/FTP CAT 6), y durante la instalación deberá estar debidamente etiquetado identificando su uso de acuerdo a EIA/TIA 568 con su debida documentación.*	✓	---
Conexión de Cámaras	*La conexión de las cámaras a la red se realizará en los puntos designados por la Contratante (ver planos referenciales).*	✓	---

Misceláneos	*Todos los elementos necesarios para el correcto cableado para la conexión de las cámaras a los switches deberán ser suministrados por el Proveedor. La oferta realizada por el Oferente deberá contemplar la provisión de todos aquellos materiales, accesorios, componentes o insumos que fueren necesarios y que no estén contemplados en el pliego, para la perfecta disponibilidad y operatividad de los equipos.*	✓	---
Configuraciones	*El Proveedor deberá realizar la instalación, configuración, y la perfecta puesta en funcionamiento de los equipos ofertados, de acuerdo a las necesidades y requerimientos de la Contratante.*	✓	---
	Garantía		
Garantía del Fabricante	*Garantía de 2 (dos) años como mínimo (contados a partir de la recepción definitiva de los equipos), emitida por el fabricante de los equipos ofertados y dirigida a la Convocante en relación a la calidad de los equipos ofertados.*	✓	---
Garantía del Oferente	*Garantía escrita de 2 (dos) años como mínimo (contados a partir de la recepción definitiva de los equipos), emitida por el Oferente y dirigida a la Convocante. Esta garantía deberá incluir: la asistencia técnica necesaria, y la provisión y colocación de repuestos y partes para el perfecto funcionamiento de los equipos durante el periodo de cobertura de la garantía. Asimismo, deberá garantizar que ante la solicitud de reparaciones por parte de la Contratante, el Proveedor deberá dar respuesta a la misma dentro de las 4 (cuatro) horas de haber recibido dicha solicitud, en la modalidad de 5x8 semanal (Entiéndase 5 días hábiles de la semana, durante 8 horas laborales como mínimo).*	✓	---
Documentación Adicional	*El Oferente deberá incluir en su oferta la documentación donde describa las características de diseño y constructivas, especificaciones eléctricas, rango ambiental de operación, parámetros funcionales y cualquier otra información coadyuvante a la correcta evaluación de los equipos ofertados por parte del Comité de Evaluación.*	✓	---
	Otros		
Página Web del Fabricante	*El Oferente deberá indicar claramente en su oferta el link para acceder a la página web del Fabricante, a fin de corroborar las especificaciones técnicas de los equipos ofertados.*	✓	---
Servicio de Asistencia Técnica en Paraguay	*El fabricante o representante autorizado de la marca del equipo ofertado en Paraguay, deberá garantizar en forma escrita que cuenta con existencia de partes y repuestos para una inmediata atención en caso que sea requerido.*	✓	---
	Recordatorio		
Recordatorio	*Todos estos puntos son requerimientos mínimos y no sé aceptarán ofertas que no cumplan con las mismas. Esto a los efectos de garantizar la calidad y compatibilidad de los dispositivos solicitados, así como los servicios de post-venta (servicio técnico con mano de obra certificada por el fabricante, piezas originales, laboratorios autorizados por el fabricante).*	✓	---

Cámara IP Exteriores PTZ

✓ ***CÁMARA DE VIDEO VIGILANCIA TIPO 3 (IP DOMO PTZ)***

Descripción	Especificaciones Técnicas	Propuesta del Oferente	
		Cumple	No Cumple
Características de Video			
Resolución Horizontal	Min. 540 TVL.	✓	---
Pixeles totales	800(H) x 500(V).	✓	---
Pixeles efectivos	760(H) x 490(V).	✓	---
Iluminación mínima para imagen en color	Color: 0.8Lux (F1.65, 50IRE).	✓	---
Iluminación mínima para imagen color monocromático	B/W: 0.08Lux (F1.65, 50IRE).	✓	---
Relación Señal Ruido	50DB.	✓	---
Sensor	1/4 CDD o CMOS.	✓	---
Características del Lente			
Lente	Mínimo 3.69 ~ 44.32mm (12x).	✓	---
Tipo de lente	DC Auto iris.	✓	---
Control de Foco	Automático con opción manual.	✓	---
Max. Radio de Apertura	F1.65/F2.	✓	---
Panorámico / Inclinación / Rotación			
Rango Panorámico	360°continuo.	✓	---
Velocidad de función panorámica	630°/sec, Manual: 0.07°/sec ~120°/sec.	✓	---
Rango de inclinación	Al menos -4° (sobre la horizontal) hasta al menos +180° (vertical hacia abajo).	✓	---
Velocidad de inclinación	Preset: >=450°/sec, Manual: >=0.02°/sec ~120°/sec.	✓	---
Precisión	255ea.	✓	---
Precisión de pre ajuste	= >±0.2°	✓	---
Características Operacionales			
Día y Noche	Requerido.	✓	---
Título de Cámara	Mínimo 10 caracteres.	✓	---
Compensación de contraluz	BLC/WDR.	✓	---
Rango Dinámico	128x 52 DB.	✓	---
Estabilizador de imagen	Requerido.	✓	---
Detección de Movimiento	Requerido.	✓	---
Máscara de Privacidad	Mínimo requerido 6 rectángulos programables por zona.	✓	---
Zoom Digital	15X mínimo.	✓	---
Flit/Mirror	Requerido.	✓	---
Network			
Conexión	RJ-45.	✓	---
Formato de compresión de video	H.264, MPEG-4, MJPEG.	✓	---
Resolución	704 x 480, 640 x 480, 352 x 240, 320 x 240	✓	---
Max. Cuadros por segundo	30FPS.	✓	---
Método de Control de Bitrate	H.264, MPEG-4: CBR o VBR, MJPEG: VBR.	✓	---
Mínimo acceso a usuarios	8 usuarios en unicast.	✓	---
Método de Streaming	Unicast/Multicast.	✓	---
Entrada de Audio	Requerido.	✓	---
ONVIF	Requerido.	✓	---
IP	IPv4, IPv6.	✓	---
Protocolos	TCP/IP, UDP/IP , RTSP, NTP, HTTP, HTTPS, FTP, SMTP, ICMP, IGMP.	✓	---
Seguridad	HTTPS (SSL).	✓	---
Página Web Lenguaje	Español/ Ingles.	✓	---
Web Viewer	Supporte OS : Windows XP / VISTA / 7, MAC OS Supporte Browser: Internet Explorer Firefox, Google Chrome.	✓	---
Características Ambientales			
Temperatura y Humedad	-3°C ~ +50°C / 20% ~ 75% RH.	✓	---
Grado de protección IP	IP65 o superior.	✓	---
Características Eléctricas			
Voltaje de alimentación	24V AC, PoE+ (IEEE 802.3at).	✓	---
Potencia consumida	Max. 40 W.	✓	---
Conexionado			

Pre ingeniería	*El Proveedor deberá realizar el relevamiento de datos correspondiente para el cableado de la conexión a la red y la alimentación eléctrica de las cámaras.*	✓	---
Tipo de Cableado	*El medio de transmisión para las señales de video deberá ser del tipo cable **S/FTP** categoría 6, cableado con enchaquetado de seguridad (LSFRZH S/FTP CAT 6), y durante la instalación deberá estar debidamente etiquetado identificando su uso de acuerdo a EIA/TIA 568 con su debida documentación.*	✓	---
Conexión de Cámaras	*La conexión de las cámaras a la red se realizará en los puntos designados por la Contratante (ver planos referenciales).*	✓	---
Misceláneos	*Todos los elementos necesarios para el correcto cableado para la conexión de las cámaras a los switches deberán ser suministrados por el Proveedor. La oferta realizada por el Oferente deberá contemplar la provisión de todos aquellos materiales, accesorios, componentes o insumos que fueren necesarios y que no estén contemplados en el pliego, para la perfecta disponibilidad y operatividad de los equipos.*	✓	---
Configuraciones	*El Proveedor deberá realizar la instalación, configuración, y la perfecta puesta en funcionamiento de los equipos ofertados, de acuerdo a las necesidades y requerimientos de la Contratante.*	✓	---
	Garantía		
Garantía del Fabricante	*Garantía de 2 (dos) años como mínimo (contados a partir de la recepción definitiva de los equipos), emitida por el fabricante de los equipos ofertados y dirigida a la Convocante en relación a la calidad de los equipos ofertados.*	✓	---
Garantía del Oferente	*Garantía escrita de 2 (dos) años como mínimo (contados a partir de la recepción definitiva de los equipos), emitida por el Oferente y dirigida a la Convocante. Esta garantía deberá incluir: la asistencia técnica necesaria, y la provisión y colocación de repuestos y partes para el perfecto funcionamiento de los equipos durante el periodo de cobertura de la garantía. Asimismo, deberá garantizar que ante la solicitud de reparaciones por parte de la Contratante, el Proveedor deberá dar respuesta a la misma dentro de las 4 (cuatro) horas de haber recibido dicha solicitud, en la modalidad de 5x8 semanal (Entiéndase 5 días hábiles de la semana, durante 8 horas laborales como mínimo).*	✓	---
Documentación Adicional	*El Oferente deberá incluir en su oferta la documentación donde describa las características de diseño y constructivas, especificaciones eléctricas, rango ambiental de operación, parámetros funcionales y cualquier otra información coadyuvante a la correcta evaluación de los equipos ofertados por parte del Comité de Evaluación.*	✓	---
	Otros		
Página Web del Fabricante	*El Oferente deberá indicar claramente en su oferta el link para acceder a la página web del Fabricante, a fin de corroborar las especificaciones técnicas de los equipos ofertados.*	✓	---
Servicio de Asistencia Técni en Paraguay	*El fabricante o representante autorizado de la marca del equipo ofertado en Paraguay, deberá garantizar en forma escrita que cuenta con existencia de partes y repuestos para una inmediata atención en caso que sea requerido.*	✓	---
	Recordatorio		

Recordatorio	*Todos estos puntos son requerimientos mínimos y no sé aceptarán ofertas que no cumplan con las mismas. Esto a los efectos de garantizar la calidad y compatibilidad de los dispositivos solicitados, así como los servicios de post-venta (servicio técnico con mano de obra certificada por el fabricante, piezas originales, laboratorios autorizados por el fabricante).*	✓	---

✓ ***ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DE SOFTWARE.***

Descripción	***Especificaciones Técnicas***	***Propuesta del Oferente***	
		Cumple	***No Cumple***
	Video		
Formato Soportado	*H.264, MPEG-4, MJPEG.*	✓	---
Resoluciones soportadas	*HD, SVGA, 4CIF, VGA, CIF o superior.*	✓	---
	Audio		
Formatos soportados	*G.711, G.726, G.723.*	✓	---
Función	*Audio bidireccional, escuchar, transmitir entrada de micrófono cliente para altavoces remotos*	✓	---
	Monitoreo de Video en Vivo		
Múltiples Monitores	*En vivo para monitorear hasta 16 canales simultáneamente por monitor de la computadora (hasta 32 al utilizar dos monitores).*	✓	---
PTZ control	*Control PTZ (Pan, Tilt, Zoom, Foco, Preset) a través del ratón.* *Zoom digital de entrada / salida en la imagen.*	✓	---
Funciones	*Búsqueda automática de dispositivos de cámaras de red para la configuración rápida y fácil.* *Gestión de dispositivos (configuración y actualización del firmware), instantánea de imagen.*	✓	---
Modo de pantalla dividida	*1, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 16, 64 (Full-screen).*	✓	---
	Búsqueda & Reproducción de Video Grabado		
Local (remoto) Reproducción	*Requerido.*	✓	---
Modo de reproducción	*Normal, adelante / atrás, rápido / lento, paso.*	✓	---
Búsqueda	*Búsqueda de grabaciones basado en la búsqueda de DVR, NVR, basado en una fecha / hora.* *Evento (alarma, movimiento, Vídeo inteligente)*	✓	---
PTZ Control	*Control PTZ (Pan, Tilt, Zoom, Foco, Preset) a través del ratón.* *Zoom digital de entrada / salida en la imagen.*	✓	---
	Respaldo		
Copia de seguridad Local (remoto)	*Requerido.*	✓	---
Formato del Respaldo	*Local de almacenamiento de CD / DVD, copia de seguridad de formato AVI/MP3.*	✓	---
	Monitoreo de Eventos		
Pantalla	*Destacando en el borde de la ventana de vídeo.* *Mostrar mensaje de registro de eventos en tiempo real, reproducción instantánea*	✓	---
Logs	*Evento (alarma, movimiento, Vídeo inteligente, pérdida de vídeo). Usuarios que accedieron al sistema.*	✓	---
	Vista de Mapa		
Pantalla	*Cámara / Alarma / Sensor en el mapa.*	✓	---
Numero de mapas	*Mínimo 4 mapas.*	✓	---
Formato de imagen de mapa	*JPEG / BMP.*	✓	---
Usuario	*Administrador, operador, Usuario.*	✓	---
Actualización	*Automático en conexión con el servidor dueño del programa.*	✓	---
	General		
Lenguaje	*Español/ Ingles.*	✓	---

Sistema con el cual debe ser compatible el sistema	*Procesador de cuatro núcleo o superior, RAM 3GB video memoria de 1GB, Resolución de dysplay 1280x1024.* *Sistema Operativo Windows 7 o en todo caso si no cumple estos requerimiento proveer una cpu con las características de soporte del programa a proveer- a excepción del disco duro que se solicitara según especificaciones.*	✓	---
	Conexionado		
Misceláneos	*Todos los elementos necesarios para el correcto cableado para la conexión deberán formar parte de la oferta. La oferta realizada por el Oferente deberá contemplar la provisión de todos aquellos materiales, accesorios, componentes o insumos que fueren necesarios y que no estén contemplados en el pliego, para la perfecta disponibilidad y operatividad de los equipos.*	✓	---
Configuraciones	*El Proveedor deberá realizar la instalación, configuración, y la perfecta puesta en funcionamiento de los equipos ofertados, de acuerdo a las necesidades y requerimientos de la Contratante.*	✓	---
Cálculos	*El Oferente deberá presentar el cálculo estimativo de usos de ancho de banda como de almacenamiento de imágenes con grabación continua de 30 días preferentemente con el software del fabricante de las cámaras.*	✓	---
	Garantía		
Garantía del Fabricante	*Garantía de 2 (dos) años como mínimo (contados a partir de la recepción definitiva de los equipos), emitida por el fabricante de los equipos ofertados y dirigida a la Convocante en relación a la calidad de los equipos ofertados.*	✓	---
Garantía del Oferente	*Garantía escrita de 2 (dos) años como mínimo (contados a partir de la recepción definitiva de los equipos), emitida por el Oferente y dirigida a la Convocante. Esta garantía deberá incluir: la asistencia técnica necesaria, y la provisión y colocación de repuestos y partes para el perfecto funcionamiento de los equipos durante el periodo de cobertura de la garantía. Asimismo, deberá garantizar que ante la solicitud de reparaciones por parte de la Contratante, el Proveedor deberá dar respuesta a la misma dentro de las 4 (cuatro) horas de haber recibido dicha solicitud, en la modalidad de 5x8 semanal (Entiéndase 5 días hábiles de la semana, durante 8 horas laborales como mínimo).*	✓	---
Documentación Adicional	*El Oferente deberá incluir en su oferta la documentación donde describa las características de diseño y constructivas, especificaciones eléctricas, rango ambiental de operación, parámetros funcionales y cualquier otra información coadyuvante a la correcta evaluación de los equipos ofertados por parte del Comité de Evaluación.*	✓	---
	Otros		
Página Web del Fabricante	*El Oferente deberá indicar claramente en su oferta el link para acceder a la página web del Fabricante, a fin de corroborar las especificaciones técnicas de los equipos ofertados.*	✓	---
Servicio de Asistencia Técnica en Paraguay	*El fabricante o representante autorizado de la marca del equipo ofertado en Paraguay, deberá garantizar en forma escrita que cuenta con existencia de partes y repuestos para una inmediata atención en caso que sea requerido.*	✓	---
	Recordatorio		

Recordatorio	*Todos estos puntos son requerimientos mínimos y no sé aceptarán ofertas que no cumplan con las mismas. Esto a los efectos de garantizar la calidad y compatibilidad de los dispositivos solicitados, así como los servicios de post-venta (servicio técnico con mano de obra certificada por el fabricante, piezas originales, laboratorios autorizados por el fabricante).*	✓	---

✓ ***HDD DISEÑADO PARA VIDEO VIGILANCIA***

Descripción	*Especificaciones Técnicas*	*Propuesta del Oferente*	
		Cumple	*No Cumple*
	Características Necesarias		
	Optimizada para vigilancia, mejorada para la transmisión de video, desempeño de la unidad e integridad de los datos en aplicaciones de vigilancia.	✓	---
	Cargas de trabajo de altos ciclos de escritura típicos de los sistemas de almacenamiento para fines de video vigilancia.	✓	---
	El HDD debe admitir cámaras de mayor resolución y hasta 16 unidades por sistema, con hasta 32 cámaras por unidad.	✓	---
	Se debe desempeñar de manera fiable en sistemas de múltiples unidades, con compatibilidad RAID por parte de los sensores de vibración giratoria.	✓	---
	Capacidades de funcionamiento continúo al tiempo que se mantiene un MTBF de medio millón de horas.	✓	---
	Bajo consumo de energía.	✓	---
	No debe perder ninguna imagen por estar lista en muy corto tiempo	✓	---
	Características de control de giros en reposo 3 permiten el encendido en modo de espera o la capacidad de reducción de giro de la unidad para ahorrar energía y mejorar la fiabilidad durante los períodos de archivado.	✓	---
	El plan de tres años de servicios de recuperación de datos +Rescue protege contra la pérdida de datos por virus, problemas de software o averías mecánicas y eléctricas	✓	---

Además el Proveedor deberá cumplir y tener en cuenta las siguientes condiciones:

✓ ***Descripción del Diseño.***

Deberán de utilizarse sistemas digitales, e instalar cámaras digitales de Chip CCD o CMOS en los distintos sitios que se encuentran ubicados en los planos, tanto en el interior como en el exterior del edificio del SINAFOCAL. Cada cámara deberá estar conectada a un Switch POE en cada piso.

El equipo de grabación será un servidor dedicado provisto por la Contratante, a excepción de los discos duros en los que se almacenarán las imágenes y se instalará el software de monitoreo.

En resumen, el sistema de video vigilancia o "C.C.T.V" tipo IP, estará compuesto por 31 Cámaras de 1.3 M pixeles o superior, de las cuales 27(veintisiete) serán del tipo cámara de red dentro de un housing, 3 (tres) del tipo Domo anti vandálica y 1 (uno) cámara PTZ tipo IP de (12x) zoom óptico, 16x zoom digital.

Los equipos para CCTV, Controladores y Grabadores de vídeo (NVR), se deberán instalar con el siguiente detalle:

-NVR 1 (31 canales): en el Datacenter ubicado en el segundo piso en la oficina de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, Cámaras # 1-32.

En los planos adjuntos, se muestra el diagrama unifilar respectivo.

Todas las tuberías del sistema de vídeo que van hacia las canaletas de comunicaciones y ductos bajantes, deberán ser del tipo Metal Galvanizado (CONDUIT), para evitar el ingreso de ruidos en las señales de vídeo de las cámaras (cables).

Todas las tuberías deberán ser instaladas respetando las dimensiones que se indican en los planos y

diagramas unifilares para este sistema.

En cuanto al medio de transmisión para las señales de video, este deberá ser del tipo cable S/FTP categoría 6, cableado con enchaquetado de seguridad (LSFRZH S/FTP CAT 6).

El Proveedor deberá suministrar el sistema de CCTV, el mismo deberá estar conformado de 1 (un) monitor de video screen color HDMI, deberá soportar formatos NSTC y PAL, con tamaño de 40", de alta resolución con 1,920 x 1,080 pixeles, con soportes de pared, que a su vez estarán conectados a una data base chasis o servidor que maneje mediante software, de 1 (un) joystick network con sus licencias las cámaras PTZ o los eventos que se consideren peligrosos y 1 (una) PC para monitoreo de imágenes.

La alimentación eléctrica para TV LCD, deberá provenir de un tomacorriente ubicado en el equipo, estabilizado, polarizado y de preferencia conectado a un sistema de emergencia o UPS.

✓ ***Reemplazo de Cableado Vertical.***

Debido al gran tráfico de video y como la configuración del cableado vertical del edificio está conformado por cable tipo UTP CAT 5E actualmente, el Oferente procederá al cambio por fibra óptica indor tipo multimodo en la configuración en estrella desde el DATACENTER ubicado en el segundo piso del SINAFOCAL. Estos irán conectados a los swiches existentes POE, y los SFP MM serán provistos por la Contratante.

✓ ***Capacitación y Entrenamiento a Operadores.***

El servicio comprende: aplicable a todos los sistemas: supone la configuración y programación del software para el sistema de monitoreo control y eventos en el cuarto de monitoreo.

El Proveedor deberá entregar los planos As-Built, con la debida Memoria Técnica en donde conste como se conectaron y dejaron configurados todos los equipos, y el Manual de Usuario con todas las instrucciones necesarias para el uso del sistema.

El Proveedor deberá realizar una capacitación y entrenamiento al personal operador de seguridad sobre las características y uso del sistema de Cerrado de Televisión instalado y posterior de una segunda visita para resolver dudas o inquietudes por parte de los operadores.

*Una vez realizada la verificación técnica, este Comité concluye que la oferta presentada **Cumple** con lo solicitado en el presente llamado.----------*

5. ***Capacidad Financiera**: Ratios Financieros y Económicos.*

OFERENTE:						*OBSERVACIONES*
Balance General	*2012*	*2013*	*2014*	*PROMEDIO*	*PARAMETRO A CUMPLIR*	
Activo corriente	*5.423.768.333*	*3.724.473.089*	*5.357.249.269*	*4.835.163.564*	*CUMPLE O NO CUMPLE*	
Pasivo corriente	*2.559.759.969*	*683.711.424*	*2.764.229.553*	*2.002.566.982*		
Activo total	*6.049.083.820*	*4.269.390.851*	*6.760.803.912*	*5.693.092.861*		
Pasivo total	*2.820.737.641*	*683.711.424*	*2.764.229.553*	*2.089.559.539*		
Utilidad del Ejercicio	*1.135.160.421*	*317.263.800*	*369.426.316*	*607.283.512*		
Ventas Netas	*9.606.228.112*	*14.556.661.035*	*5.278.703.821*	*9.813.864.323*		
Ratio de liquidez	*2,12*	*5,45*	*1,94*	*3,69*	*>= 1*	
Endeudamiento	*0,47*	*0,16*	*0,41*	*0,28*	*< = 0,80*	
Rentabilidad	*11,82*	*7,00*	*7,00*	*8,60*	*NO NEGATIVO*	

*Como resultado de la verificación realizada se concluye que la empresa **BULLERS S.A.**, reúne las condiciones requeridas en los documentos del llamado, citados en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, punto 2 inciso a y b.----------*

6. Conclusión y Recomendación

En base a las consideraciones legales vigentes, específicamente al artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 que establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".----------

Por tanto, Comité de Evaluación, en virtud a las consideraciones mencionadas y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por el TOTAL, recomienda adjudicar, a la firma BULLERS S.A. con RUC N° 80052674-0 por un Monto de Gs. 177.640.950.- (Guaraníes Ciento setenta y siete millones seiscientos cuarenta mil novecientos cincuenta) IVA INCLUIDO, y según el siguiente cuadro: ----------

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	46171619-9999	Sistema de Circuito Cerrado de Video Vigilancia	Unidad	Unidad	1	Sansung/Seagate/AOC	Corea/Usa/China	177.640.950	177.640.950
OFERTA TOTAL GS.								177.640.950.-	

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se levanta la sesión a los 05 días del mes de noviembre del año dos mil quince, siendo las 15:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Es nuestro informe y se eleva a la Secretaria Técnica para su consideración y posterior adjudicación, salvo mejor parecer.----------

C.P. Cinthia E. Cabrera Rojas
Profesional UOC
SINAFOCAL

Sr. Joel Hugo Román V
Coordinador Administrativo
SINAFOCAL

Ing. Rubén Darío González B.
Director de Estadísticas y TIC´S del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Sra. Yenny Rossana Alonso
Técnica del MECIP
SINAFOCAL